

ACTA DE AYUNTAMIENTO DE GUACHINANGO, JALISCO

En la Población de Guachinango, Jalisco, con fecha de cinco de octubre del 2016, reunidos en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, previa convocatoria del Presidente Constitucional el C. Albino López Paíno, a efecto de realizar la sexta sesión extraordinaria del Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 13:40 horas con fundamento en el artículo 47, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se da inicio bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
2. Propuesta y aprobación del orden del día.
3. Propuesta y aprobación del proyecto de decreto número 25865 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
4. Propuesta y aprobación del proyecto de decreto número 25886 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. Autorización para definir el destino de parque de arma de fuego, en el departamento de seguridad pública.
6. Clausura de la sesión.

La Sesión inició con palabras de bienvenida y agradecimiento por parte del C. Albino López Paíno quien presidió la Sesión en su carácter de Presidente Constitucional de Guachinango, Jalisco. -----  
-----

Punto uno: Acto seguido se procedió a tomar lista de asistencia para el establecimiento del quórum legal constatándose la presencia de los siguientes Municipios

PRESIDENTE	C. Albino López Paíno
SINDICO	C. Alma Jessica Arreola Santiago
REGIDOR	C. Armando González Rubio
REGIDOR	C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez
REGIDOR	C. Arturo Dueñas Ruiz
REGIDOR	C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra
REGIDOR	C. Magaly Franco Rodríguez
REGIDOR	Lic. Ilda Ángel González
REGIDOR	Prof. J Gil Terriquez Robles

Por lo tanto ante la asistencia de nueve municipios de los once posibles que conforman el Gobierno Municipal de Guachinango, Jalisco 2015-2018, se declara quórum Legal y formalmente instalada la sexta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, así como válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Punto dos: Se aprobó por unanimidad con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra el orden del día propuesto.

Punto tres: para el desahogo del presente punto en el que mediante análisis del oficio DPL/209/LXI/2016 emitido por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco así como de la minuta del proyecto de decreto número 25865, este H. Ayuntamiento de

Guachinango, Jalisco emite su voto EN DESACUERDO de la propuesta de reforma por unanimidad de todos los presentes (nueve asistentes de once ediles que conforman el cabildo) del proyecto de decreto mencionado, que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Punto cuatro: para el desahogo del presente punto en el que mediante análisis del oficio DPL/230/LXI/2016 emitido por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco así como de la minuta del proyecto de decreto número 25886, este H. Ayuntamiento de Guachinango, Jalisco emite su voto A FAVOR por unanimidad de todos los presentes (nueve asistentes de once ediles que conforman el cabildo) la aprobación del proyecto de decreto mencionado, que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Punto cinco: acto seguido se procede al siguiente punto a tratar en la sesión, en el cual hace presencia el Director de Seguridad Pública del Municipio, en la sala de sesiones, para exponer que derivado de la renovación de armamento que se ha venido obteniendo, existe una cantidad considerable de municiones imposibilitadas de usarse, por lo que se sugiere que se ponga disposición para venta de los mismos y comprar nuevo parque para las armas con las que actualmente se cuenta; por lo que después de un análisis de la situación se aprueba por la totalidad de los presentes nueve votos a favor y cero en contra, en el sentido de vender las municiones inhabilitadas en el departamento de seguridad en comento; aclarando que será por medio de Sindicatura quien llevará el procedimiento de venta, esto para no caer en irregularidades.

Se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento 2015-2018 siendo las 13:53 horas del día 05 cinco de octubre del 2016.

---

C. Albino López Paíno  
Presidente Municipal

---

Rigoberto Álvarez Ahumada  
Secretario General

#### REGIDORES

---

C. Alma Jessica Arreola Santiago  
Síndico Municipal

---

C. Armando González Rubio

---

C. Cinthia Elizabeth Ibarra Velázquez

---

C. Arturo Dueñas Ruiz

---

C. Tereso de Jesús Veliz Ibarra

---

C. Magaly Franco Rodriguez

---

Lic. Ilda Ángel González

---

Prof. J. Gil Terriquez Robles

